

MINISTERIO DE AGRICULTURA
 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

GUIA DE REMISION N° 792/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 17 de junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 792/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 17 de junio del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: APROBAR el Contrato de Obra N° 001/2009-AG-PEBPT-DE - Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2009-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la obra "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña"; por los argumentos expuestos en la presente Resolución.

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.



RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION INFRAESTRUCTURA	18-06-09	10:53 am	[Signature]
ING. JORGE ESPINOZA CUCALON INSPECTOR DE OBRA	18.06.09	15:06 hr	[Signature]
OFICINA ADMINISTRACIÓN	18 JUN. 2009	10:49 am	[Signature]
OFICINA ASESORIA JURIDICA	18 JUN. 2009	11:00.	[Signature]
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	18-06-09	10:53 am	[Signature]
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	18 JUN 2009	10:55 am	[Signature]



Resolución Directoral N° 792 /2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 17 JUN 2009



VISTO:

Memorando N° 213/2009-AG-PEBPT-DE del 16 de junio del 2009, generado por la Dirección Ejecutiva; Contrato de Obra N° 001/2009-AG-PEBPT-DE; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes convocó a Proceso de Selección la Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2009-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña" con un Valor Referencial ascendente a la suma de S/.511,880.41 (Quinientos once mil ochocientos ochenta mil con 41/100 nuevos soles) con precios vigentes al mes de marzo del 2009 y un plazo de ejecución de 75 días calendario.

Que, con fecha 11 de mayo del 2009, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro del Proceso de Selección mencionado en el considerando precedente a la Empresa Construcciones RCJ EIRL quien ofertó la suma de S/.460,692.37 (Cuatrocientos sesenta mil seiscientos noventa y dos con 37/100 nuevos soles), razón por la cual con fecha 03 de junio del 2009 se suscribe el Contrato de Obra N° 001/2009-AG-PEBPT-DE para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña".

Que, mediante Memorando N° 213/2009-AG-PEBPT-DE del 16 de junio del 2009, la Dirección Ejecutiva solicita se apruebe mediante Resolución Directoral el Contrato de Obra N° 001/2009-AG-PEBPT-DE.

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con el visado de la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica del PEBPT.

Resolución Directoral N° 792 /2009-AG-PEBPT-DE

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Contrato de Obra N° 001/2009-AG-PEBPT-DE - Adjudicación Directa Selectiva N° 001/2009AG-PEBPT-DE para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Instalaciones Electromecánicas de la Bocatoma La Peña"; por los argumentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación y Oficina de Asesoría Jurídica, para los fines pertinentes.

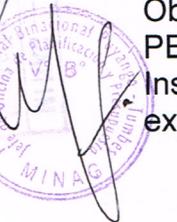
Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
006



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

Ing^o Leon. Carmen Anita Hidalgo Quevedo
Directora Ejecutiva



Handwritten notes and stamps on the right side of the page, including a large '20' and other illegible markings.